

SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Público presente, Sres. Regidores antes de dar inicio a la presente sesión se va a tomar la lista de asistencia de los Sres. Regidores

SECRETARIO GENERAL.- Muy buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Regidores, público en general; se va a pasar lista de la relación de asistentes en su condición de regidores que participan de la presente sesión ordinaria correspondiente al día de hoy jueves 20 de junio del año 2024 Sres. Regidores: *Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélida Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), José Antonio Rubio Quijandría (Presente)* hay quórum de reglamento con la asistencia de los 12 Sres. Regidores, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, siendo cuatro y cuarenta y cuatro de la tarde damos por iniciada la presente sesión, para ello el Secretario General pasará a dar lectura del despacho correspondiente.

SECRETARIO GENERAL.- Los documentos que obran en despacho son dos puntos.

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que declara la vacancia del cargo de regidor e quien en vida fue sr. Teófilo Guillen Antezana. (Informe Legal N° 370-2024-GAJ-MPI).
2. **Se Da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con REG N° 0007657-2024, suscrito por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo GORE – Ica, solicitud de apoyo para evento gastronómico y cultural.

Son los dos únicos puntos del Despacho para la presente sesión, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **INFORMES**, los Sres. Regidores sírvanse solicitar el uso de la palabra. Pasamos a la sección **PEDIDOS**, LOS Sres. Regidores que presenten sus pedidos, sírvanse levantar la mano.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde buenas tardes, colegas Regidores, público presente; Sr. Alcalde mi primer pedido por su intermedio se nos haga llegar las hojas de vida de las personas que fueron reconocidas y declaradas como hijos predilectos de Ica en la sesión solemne por el 461° aniversario de Ica.

REGIDOR ESCATE.- Muy buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Miembros del Concejo Municipal, periodistas y público en general; mi pedido es que se le conceda el uso de la palabra por el término de 5 minutos a la Gerente o Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, que están en camino.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde, colegas Regidores, prensa presente; Sr. Alcalde una vez más me veo obligada a pedir se establezca y observe estrictamente las normas de protocolo establecidos para los actos solemnes organizados por nuestra municipio. Segundo pedido, pido Sr. Alcalde que la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad en el término de 48 horas realice la investigación correspondiente a fin de esclarecer las circunstancias en el que se dejó inoperativa el vehículo de placa EAC-121 asignada a la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Ica. Tercer pedido, en ese mismo sentido Sr. Alcalde y colegas Regidores que el área de Patrimonio nos informe la situación actual del vehículo de placa de rodaje B3M-618 el mismo que estaba a

cargo de la Gerencia de Administración y ahora se encuentra frente a la Comisaria de J.J. Elías, ésta mañana cuando he pasado por ahí ingresé a la comisaria y me han informado que ha sido capturado; y, ultimo pedido, pido muy respetuosamente a nuestro Secretario General nos indique o informe quién de acuerdo a la Ley, es el encargado de cumplir y hacer cumplir los acuerdos de concejo los mismos que no se están respetando a la fecha.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde mi pedido es la aprobación del proyecto de ordenanza municipal, que aprueba la Conformación del Concejo Provincial de Salud de Ica, instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Nacional de Salud.

REGIDORA LOAYZA.- Mi pedido Sr. Alcalde es con relación a la viabilidad y funcionamiento de la Casa Refugio.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde en la Orden del Día el primer despacho que pasa a ésta estación es el informe legal 370 que contiene la opinión legal para declarar la vacancia del cargo del Regidor del difunto Teófilo Agustín Guillen Antezana, para poder continuar con el procedimiento de acuerdo a ley y luego convocar a una sesión extraordinaria porque según el procedimiento para declarar ésta vacancia por causal de muerte se necesita convocar a una próxima sesión extraordinaria con la finalidad de que por acuerdo de concejo se declare la vacancia y ésta a su vez sea debidamente notificada al Jurado Nacional de Elecciones para que sea este ente superior quien tenga que convocar a la ciudadana que va a reemplazar en el cargo al difunto Reg. Teófilo Agustín Guillen Antezana; aquí tenemos el informe legal que da cuenta precisamente del acta de defunción que es lo que se requiere en este caso para poder ponerlo a consideración del Pleno del Concejo Municipal, Sr. Alcalde, para que se establezca una próxima fecha en la que se tratará única y exclusivamente este punto.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces para el jueves 11 de julio para las tres de la tarde se convoca a sesión extraordinaria para ver el tema de la vacancia. Sometemos a votación la fecha, los Sres. Regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el Oficio 529 dirigido a su persona donde por intermedio de la Gerencia del Gobierno Regional de Ica - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, se está solicitando el apoyo para un evento gastronómico y cultural, estimado Sr. Alcalde quiero comenzar extendiéndole un cordial saludo y expresando el compromiso del sector Turismo en fortalecer la organización y la participación social como medio para contribuir al desarrollo socioeconómico y asimismo buscamos generar condiciones favorables para el desarrollo de actividades privadas y en consecuencia promocionar nuestra zona de interés turístico, en esta línea destaco la importancia de impulsar el destino gastronómico especialmente en nuestra región donde la gastronomía peruana ha alcanzado reconocimiento internacional siendo el ceviche uno de los principales exponentes. En el marco del día nacional del ceviche declarado mediante resolución ministerial 708 y en consonancia con la resolución directoral 014-2022 que reconoce la ruta regional del ceviche, me dirijo a usted con el propósito de coordinar un evento conjunto en la provincia de Ica, deseamos realizar una exhibición y venta de ceviche acompañada de un modelaje con productos propios de la zona como parte de un evento gastronómico y cultural, en ese contexto, solicitamos la disposición de la explanada del Campo Ferial y la exoneración de los pagos correspondientes por el uso del espacio del Campo Ferial para el día sábado 29 de junio del presente año con el objetivo de fomentar el desarrollo económico local, para coordinar detalles adicionales facilito los contactos con la Lic. Liliana Gálvez Salvatierra a través de correo lgalvez@dircetur.gob.pe agradecemos su colaboración, firma Gustavo Huerta Escate – Director Regional de Comercio Exterior y Turismo.

la solicitud con REG N° 0007657-2024, suscrito por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo GORE – Ica, solicitud de apoyo para evento gastronómico y cultural.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Ramos, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde en ese sentido, quisiera saber si este evento va a contar con otras actividades de repente artísticas no sé, musicales y de qué a qué hora sería esta actividad en todo caso.

REGIDOR ESCATE.- Si sr. Alcalde justamente la pregunta que está haciendo mi colega Yngrid Ramos está puesto en coordinación con la gerencia y la sub gerencia de Desarrollo Económico Local para realizar este evento, si mas no me equivoco va a ser en el Campo Ferial de 9 a.m. hasta las 7 u 8 p.m. pero para mayor información acabo de comunicarme también con la Gerente y están en camino por el tema del tráfico es que no han podido llegar a tiempo porque como también tengo un pedido para que expongan su plan de trabajo del mes de julio están llegando y de repente puedan absolver las preguntas por el Día del Ceviche.

SEÑOR ALCALDE.- Diferimos este punto para cuando lleguen para poder tener más información.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde los siguientes son los pedidos que han formulado los Sres. Regidores en la presente sesión ordinaria, el primero de ellos ha sido formulado por la Reg. Yngrid Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Ramos, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para mencionar que mi pedido ha sido para que usted ordene a quien corresponde y por intermedio de la Secretaria General se nos entregue las hojas de vida de las personas que han sido reconocidas y declaradas como hijos predilectos de la ciudad de Ica en sesión solemne por nuestros 461 Aniversario de Ica; asimismo, se nos informe quién o quiénes han hecho dichas propuestas, en este sentido, quiero manifestar Sr. Alcalde que nuestra población se hace muchas preguntas al respecto, muchos ciudadanos expresan como quien le habla para tener información de qué forma se está condecorando a estas personas, cómo se está haciendo una selección previa y la calificación de mérito de dichas personas además en la última sesión de concejo se acordó que en este acto se otorgaría ciertos reconocimientos a deportistas pero sin embargo como ha sido de público conocimiento hemos podido apreciar de que ha habido otros reconocimientos en lo cual en sesión de concejo nosotros en el Pleno del Concejo hemos aprobado que haya una previa evaluación para dichos reconocimientos, en este sentido, pido y exijo como autoridad se nos haga llegar a la brevedad posible dicha información ya que hemos podido observar de que en actividades anteriores como el año pasado en el aniversario y en la festividad del FIVI ha habido reconocimientos de diferentes índoles y no sabemos quién hace ésta evaluación y a pedido de quién se hacen estos reconocimientos, entonces en ese sentido Sr. Alcalde, pido se me atienda mi pedido.

SEÑOR ALCALDE.- Dispondremos a la Secretaria General atienda el pedido. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda de Raffo.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde mi pedido reiterativo se debe a que no conocemos quién es el responsable de protocolo de nuestra municipalidad provincial, notamos con mucha preocupación el desorden, desconocimiento a las reglas elementales de cortesía, respeto en los actos oficiales, hemos podido apreciar que en la sesión ultima de concejo por los 461° Aniversario de nuestra ciudad ha sido un desorden total en lo que significa el protocolo, no me dejara mentir la prensa tampoco los regidores que estuvieron presentes, el orden a cómo fueron ubicadas, que no fueron ubicadas, cada quien vino y se sentó al final no hubo asiento para la reina que debería presidir ésta fiesta de los 461° Aniversario para la que ella fue elegida igualmente no habían asientos, tuvo que salir el comandante abajo y estar parado pero caso más curioso y vergonzoso y no sabíamos qué hacer con la Reg. Ana Huarcaya cuando una trabajadora del municipio en un acto solemne de esa naturaleza con su paquete de gaseosas en botellas de plásticas empezando a repartir a las altas autoridades, dónde se ha visto eso señor, no existía una comisión de recepción a las autoridades, que debe existir en primer lugar, la ubicación dónde deben estar sentados las

autoridades deben tener una tarjeta con su nombre, nada, es una vergüenza, creo que en varias oportunidades y en varias sesiones ha sido el pedido que yo he venido formulando pero acá señor efectivamente no se cumplen los acuerdos, no sabemos quién es el responsable, a quién vamos a responsabilizar.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitar a Relaciones Públicas haga un informe por escrito sobre las observaciones realizadas por la Reg. Celia Agreda. Siguiente pedido.

REGIDORA AGREDA.- El siguiente pedido es que la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad, en el término de 48 horas realice la investigación correspondiente del vehículo de placa vehículo de placa EAC-121, Sr. Alcalde, este vehículo fue incautado por el delito de lavado de activos pero luego con el transcurso del tiempo como estaba en el deposito le asignaron en uso a la Municipalidad de Ica, hoy día me he tomado el tiempo de tomarle fotografías a este vehículo y pueden ir los periodistas para que comprueben que está en la comisaria de J. J. Elías y tiene la placa y el símbolo de la Municipalidad Provincial de Ica, necesitamos saber señor qué ha ocurrido porque este vehículo fue asignado a una gerencia, la Gerencia Administrativa, requerimos señor los regidores saber cuáles son los motivos por lo que ha sido capturado y está detenido en la comisaria de J. J. Elías

SEÑOR ALCALDE.- Este pedido lo vamos a derivar a la Gerencia de Administración para que se sirva informar sobre el estado de dicho vehículo.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde ya se generó, según el trabajo de fiscalización del área de patrimonio, ya se hizo un informe legal seguramente debe estar en su despacho, Sr. Alcalde, para que usted tome acciones y mande una carta a la Policía Nacional ya que existe una resolución que nos ha dado CONADIS en tiempo temporal a la municipalidad pero seguramente es el motivo, causa por el que está el carro donde que acaba de mencionar la Reg. Celia, se están tomando acciones Sr. Alcalde.

REGIDORA AGREDA.- De igual forma Sr. Alcalde que en el lapso de 48 horas la dependencia correspondiente haga el informe sobre el vehículo, una camioneta asignada a la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de Ica, de placa EAC-121, se trata señor que ésta camioneta estaba haciendo conducida no por el chofer asignado y quisiéramos también nos indique quién es el chofer asignado para la conducción de ésta camioneta y si estaba autorizado el día 14 de abril, día domingo de salir fuera de nuestra ciudad, porque en el camino cerca de la provincia de Palpa ésta camioneta ha sido encontrada y ha sido remolcada por la grúa del Municipio Provincial de Ica, quién autorizó, en qué circunstancias, quién ordenó, etc, señor exijo y creo que es la voz también de mis colegas saber los pormenores de la situación de ésta camioneta, porque no es justo señor de que luego nuestro municipio tenga que hacer la reparación con dineros del municipio, dónde se encuentra en este momento, no quiero decir dónde se encuentra porque ya lo identifiqué y le diré posteriormente cuándo lo sacaron, en qué condiciones lo sacaron, etc.

SEÑOR ALCALDE.- Este pedido lo solicitaremos a la Gerencia de Administración.

REGIDOR HINOSTROZA.- Sr. Alcalde si bien es cierto el pedido de la Dra. Celia Agreda la verdad es algo lamentable, se apliquen todas las sanciones y leyes para que se respete y así se debe trabajar como se debe trabajar con gente de confianza.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos a la Gerencia de Administración su informe.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio, efectivamente hay muchos hechos que en su momento cada uno de nosotros los regidores hemos hecho pedidos para recabar la información y sin embargo pasa mucho tiempo y no son atendidos, espero que este pedido de la Dra. Celia que requiere ser esclarecido sea atendido de forma inmediata y decirle al Presidente de la Comisión de Transporte, al Reg. Hinostroza, que efectivamente no solo se quede en palabras y que en una próxima sesión, él como Presidente de la Comisión también de respuesta de este pedido y que explique qué es lo que realmente sucedió con este vehículo.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

REGIDORA AGREDA.- El siguiente pedido es, que se nos informe quién de acuerdo a ley es el encargo de cumplir y hacer cumplir los acuerdos de concejo y cuál es la sanción que se merece a su incumplimiento, se trata señor de que en sesiones ordinarias venimos haciendo una serie de pedidos y llegamos a un acuerdo como en este caso por ejemplo por votación ya sea mayoritaria o unánime sin embargo señor estos acuerdos se van al tacho de la basura y no se cumple solamente voy a dar un ejemplo, en la sesión anterior a ésta la Sra. Reg. Leydy Loayza propuso se dé un reconocimiento a los alumnos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga que habían salido campeonas sudamericanas en una disciplina deportiva y todos votamos en unanimidad aprobando esa situación, cómo no condecorarlos y reconocerlos a nuestros alumnos y a nuestros deportistas pero luego también la misma regidora pidió de que se le reconociera y condecorara a diversos personajes y la que habla señaló y dijo que yo no estaba en desacuerdo también estaba en acuerdo pero que sea sabiendo quiénes eran estas personas teniendo a la vista sus hojas de vida, sin embargo señor, este acuerdo fue votado y votamos creo que fue por unanimidad o mayoría que no se otorgara en ésta oportunidad esos reconocimientos, sin embargo, se hizo caso omiso al acuerdo tomado en sesión y se ha condecorado a un gran número de personas que realmente no sabemos cuál es su hoja de vida, quién propuso o quiénes lo propusieron, etc, y es necesario me aúno al pedido de la Reg. Yngrid Ramos en qué se nos haga entrega en el más breve plazo, las hojas de vida de las personas que han sido reconocidas, se ha dicho también en la sesión cuando se estaba condecorando y cuando comentábamos esta situación con los regidores en ese acto que por qué nos preocupábamos de esas condecoraciones si al municipio no le estaba costando nada y que esos premios, esas medallas habían sido donadas, yo no sé quién donó, habría que saber quién donó, eso también queremos saber Sr. Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- De igual forma que el pedido de la Reg. Ramos solicitaremos el informe de las personas que han sido reconocidas en la sesión de concejo. Siguiente pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- Sres. Concejo Municipal referente al punto de la Dra. Agreda, si efectivamente no es un malestar personal sino es una falta de respeto, es un atentado ante una norma que establecimos el Concejo Municipal que es un acuerdo de concejo, yo Sres. Concejo Municipal saludo y aplaudo a nuestro Alcalde que condecora a muchos personajes ilustres o aquellos que han ganado premios así sea de colegios particulares o nacionales pero parece que alguien de nosotros está ejerciendo exceso de poder, porque Sr. Alcalde, Sres. Regidores y el pueblo lo debe saber que cuando hay un acuerdo eso se respeta no es porque como no se me aprobó a mí lo que yo quiero yo le doy la vuelta a la ley, no señores, he estado presente el día 17 de junio con unos compañeros regidores acá, he venido porque es un día especial, un día solemne, pero un día solemne en el cual se tienen que respetar reglas, protocolos y para eso existe un secretario general, existe un área de relaciones públicas donde tenemos varios trabajadores pero sin embargo yo pensé que se había a premiar o condecorar con una medalla, una resolución firmada por usted como alcalde, quién no se va a sentir orgullo pues, quién no va a llevar en su legajo, en su perfil como profesional, estudiante o cualquier otra profesión quién no se va a sentir cuando yo presente un curriculum firmado con una resolución reconocida por el Alcalde que le va a dar peso para una instancia que yo me presente pero sin embargo ese día bueno estoy viendo un servidor público se acercaba al despacho para conversar con la Reg. Leydy y casi ya encima imagino por el desespero de querer hacer las cosas como sea, y no es como sea, yo Sres. Regidores creo que los acuerdos se deben respetar y no puede venir alguien por detrás a meterle un cuchillo a lastimar lo que nosotros hemos debatido en una sesión de concejo, lo que nosotros queremos que se conduzca por conducto regular, que las pasiones innatas de alguien no afloren en el Concejo Municipal entonces yo si me sentí afectada como miembro del Concejo Municipal, Sr. Alcalde y Sres. Regidores, porque yo si veo con alegría que nuestro alcalde condecora a quien merece pero que mínimo el acuerdo de concejo, Sr. Secretario General, es o no es un instrumento legal o normativo que tenía que ser respetado y a la brevedad del plazo se condecoró como un acordeón, una lista de personas y veo aquí al servidor que corría muy rápidamente, eso no se hace señores, en sesión de concejo quedamos nosotros que se hagan todas las condecoraciones sea para el 17 o para cualquier

fecha pero mínimo que se respete, también quiero tomar en cuenta que fue también una situación vergonzosa porque he tenido que exigir a los demás colegas regidores párense porque viene nuestra reina, entonces hay actos que nosotros podemos salvar pero para qué existen la Secretaria General Relaciones Pública, los trabajadores y todo para qué existe, para no pasar estos disgustos Sr. Alcalde porque somos la provincia, sé que tenemos dificultades económicas, sé que tenemos varias dificultades pero lo podemos mejorar entonces Sr. Alcalde si yo creo que pongo en colación aquí este tema Concejo Municipal para decirnos las cosas claras como se deben decir y respetando las normas, es lo que quería señalar Sr. Alcalde para que se corrija estos actos y evitar a futuro pues quedar en esta situación, muchas gracias.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, público presente como decía nuestro gran Cesar Vallejo: hay, hermanos mucho por hacer; acabamos de vivir nuestro 461° Aniversario cómo me hubiera gustado ver a mis 13 compañeros en el pasacalle costumbrista, como me hubiera gustado ver a los regidores presentes en el izamiento del pabellón nacional acompañando a nuestras fuerzas vivas que todavía no se han muerto pero que son héroes, cultores, gestores, trabajadores, cómo me hubiera gustado ver a mis compañeros en el día central, en las actividades que nos invitaron con oficio, gastando papel porque claro a veces se hace mal uso y dicen no a la ecoeficiencia, imprimame el papel e invíteme señor porque no soy una eminencia, pero bueno se invita con papel y no asisten, cómo me hubiera gustado ver a mis colegas regidores realmente correteando, participando, caminando con la población con las más de 20 delegaciones que participaron en el pasacalle costumbrista, hay muchas deficiencias, si las hay, cuánto nos gustaría que nuestros funcionarios, gerentes, sub gerentes, trabajadores que son más mil se pusieran la camiseta pues, ayer estaba en el municipio de Miraflores, fíjense, ahí los trabajadores organizan actividades y sus regidores los apoyan, nos falta identidad, pero bueno, comentario aparte yo creo que estamos subestimando Sres. Regidores la capacidad de algunas áreas de la municipalidad, estamos subestimando la potestad del ejecutivo de analizar como bien lo dicen los estatutos y el reglamento a las personas que se reconocen, estamos subestimando esa capacidad o estamos dejándonos llevar por el chisme, por el cuchicheo, creo que debemos elevar el nivel ya suficiente tenemos con un Congreso defenestrado que solamente trabaja para sus intereses y asista a los viajes y fiestas y no a las actividades que merecen la pena resaltar, eso nada más Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero que nos refiramos exactamente al punto de la agenda por favor.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde efectivamente hemos celebrado un aniversario más de nuestra ciudad de Ica y por respeto a mi ciudad no soy cómplice de ciertas actividades que no fueron aprobadas por el Pleno, porque yo tengo que defender a mi pueblo y no defender ciertos intereses para dar la cara de protagonismo y decir hoy que estoy identificándome con la cultura porque primero tengo que tener ética profesional y en ese sentido por supuesto que todos los que estamos acá queremos a Ica y por eso decimos que la vamos a defender y la seguiremos defendiendo, eso es todo Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores mi pedido ha sido a la aprobación del del proyecto de ordenanza municipal, que aprueba la Conformación del Concejo Provincial de Salud de Ica, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Nacional de Salud. Sres. Regidores se nos llegó a la Comisión de Salud Pública un expediente con un dictamen para aprobar la cual he sostenido una reunión con miembros de la Comisión de Salud Pública quienes conforman la Reg. Ramos y la cual también se realizó una reunión con el Gerente el Lic. José Campos, la Lic. Giovana Injante de Municipio Saludable, con la finalidad de revisar el expediente, evaluar y determinar la procedencia y la aprobación de dicha ordenanza en la cual aprueban la conformación de la comisión provincial de salud, dichos documentos Sres. Regidores ya nosotros hemos devuelto el expediente a Secretaria General, ya ha sido firmado y aprobado por la Reg. Ramos, después de haber sostenido una reunión con los funcionarios es más que nada una situación en vías de regularización, ya que por norma, por ley se pide que esta información de la Comisión de Salud tiene que colgarse inclusive en la página municipal, ésta ordenanza que crea la Comisión Provincial donde el Alcalde lidera ésta instancia con diferentes actores institucionales, con la

finalidad de llevar, velar, resguardar, informar todo lo relacionado a la salud pública, tema del dengue, tema de la anemia, tema de cáncer, todo los programas que tiene la municipalidad entonces este Concejo Municipal tiene que rendirse cuenta entre sí, se rinde cuenta al Concejo Regional y también se rinde cuenta al Concejo Nacional, por ello señores nosotros hemos ya firmado y aprobado y en vía de regularización porque esta es una exigencia y tiene que colgarse en la página y nosotros apenas se nos hizo de conocimiento el Secretario General he devuelto el expediente con fecha 10 de junio del 2024 con expediente 853 que ha sido devuelto y aprobado el dictamen para lo cual voy a pedirle para que nuestro Secretario, le de lectura al contenido y también la parte de la aprobación para que después de leído este dictamen se sirvan los regidores aprobar esta ordenanza municipal que ya nosotros hemos revisado y nos parece procedente, por eso Sr. Alcalde si me permite para hacerle llegar mi escrito y luego me devuelve para que pueda dar lectura.

SECRETARIO GENERAL.- El documento es la Carta N° 002 que dice Remito Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone la “Conformación del Concejo Provincial de Salud, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud”. Recibido el día 19 de junio, el día de ayer, es sumamente grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y a la vez manifestarle lo siguiente: Que, con fecha 13 de junio del año en curso, se hizo entrega a mi despacho del Expediente Administrativo que contiene: el pronunciamiento de la comisión especial respecto a la solicitud que promueve la “Conformación del Concejo Provincial de Salud de Ica, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud”. En razón a ello, en calidad de Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Comercialización de la Municipalidad Provincial de Ica, luego de haber analizado el expediente administrativo en mención, los integrantes de la Comisión damos por procedente que el Concejo Municipal apruebe el Proyecto de Ordenanza Municipal para la Conformación del Concejo Provincial de Salud, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud; disponiendo que el presente dictamen de Comisión sea elevado al Pleno del Concejo, en sesión de concejo próxima, para su pronunciamiento y se prevea el trámite administrativo pertinente. Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle mi consideración. Atentamente, Ana María Huarcaya – Presidenta de la Comisión. En el dictamen que se adjunta se concluye en lo siguiente: Dictamina: Artículo Primero.- Aprobar la conformación el Concejo Provincial de Salud de Ica, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, el cual estará integrado por los siguientes miembros: El Alcalde Provincial, quien lo preside; El Director de la red de salud y/o del establecimiento de mayor capacidad resolutive; el representante de la Gerencia de Desarrollo Social de la Provincia de Ica; el Subprefecto provincial; el Decano del Colegio Médico; Gerente de la Red Asistencial de EsSalud; Director del Hospital Santa María del Socorro; Director/Jefe de la IPRESS de Sanidad de la Policía Nacional del Perú; Director Provincial de Vivienda y Saneamiento; Director de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL); Jefe de la Oficina Defensorial de Ica; Jefe y/o Director del establecimiento Penitenciario de Ica; Jefe de la Oficina Regional de Ica – RENIEC; Jefe del Frente Policial de Ica; Representante de la Unidad Territorial de Qali Warma Ica; Representante del Programa Nacional Cuna Más de la Provincia de Ica; Representantes del Comité de Gestión Local del Programa de Complementación alimentaria; Representante del Comité de Administración del programa vaso de leche; Representante de la sociedad de Beneficencia de Ica; Representante de los agentes comunitarios de salud de Ica; Representante de la Mesa de Lucha contra la pobreza; Representante del Centro de Salud La Palma; Representante del Centro de Salud de San Joaquín, Representante del Centro de Salud Señor de Luren; Representante del Centro de Salud de San Martín de Porres; Representante del Centro de Salud de Cachiche; Representante del Centro de Salud del Huarango; Representante de Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; Representante de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Ica. En caso existan otras instituciones cuyo quehacer se encuentre vinculado al campo de la salud, previo acuerdo, podrán asistir a las sesiones del Consejo Provincial de Salud en calidad de invitados. Con los representantes acreditados se establece el quorum, el cual es el número entero superior a la mitad de los miembros designados. Artículo Segundo.- Disponer que los miembros designados del Consejo Provincial de Salud, pueden delegar su representación en un alterno. Artículo Tercero.- Disponer que en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de

su publicación de la presente ordenanza, se instale el Consejo Provincial de Salud, siendo su naturaleza de carácter permanente. Artículo Cuarto.- Disponer que en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de su instalación, el Consejo Provincial de Salud, elabore su Reglamento de Funcionamiento Interno, que debe ser aprobado por la respectiva instancia. Artículo Quinto.- Disponer que el Consejo Provincial de Salud puede, de considerarlo pertinente, efectuar la convocatoria del proceso de elecciones para la incorporación de los miembros representantes de los servicios de salud del sector privado, de las facultades de ciencias de salud de las universidades públicas y privadas de los colegios profesionales de la salud, de los trabajadores de la salud y de las organizaciones sociales de la comunidad, en cuyo caso seguirá el procedimiento establecido en el decreto supremo 032-2020-SA, en lo que sea aplicable. El proceso de elecciones sólo se realiza en caso de existir más de una institución por estamento, caso contrario, la incorporación es directa. Artículo Sexto.- Constituir la Secretaria de Coordinación del Consejo Provincial de Salud para que le brinde apoyo técnico y administrativo y remita periódicamente al Consejo Regional de Salud, la sistematización de sus avances; el cual deberá ser la autoridad provincial de salud (o el jefe del establecimiento de mayor capacidad resolutive o quien haga sus veces) Artículo Séptimo.- Dispensar a la presente ordenanza provincial, del trámite de lectura y aprobación del acta. Artículo Octavo.- Disponer, la publicación de la presente ordenanza municipal de acuerdo a lo prescrito en el art. 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Artículo noveno.- La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, Atentamente, Ana María Huarcaya Pampañaupa – Presidente, Yngrid Jackeline Ramos Oré – Secretaria. Al respecto Sr. Alcalde el expediente completo se ha recibido el día de ayer 19 de junio y se ha puesto a consideración para la siguiente sesión.

SEÑOR ALCALDE.- Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Considerando que es para la sesión ordinaria del 11 de julio se entiende que puede ingresar por Despacho ingresado dentro del plazo de 5 días.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde este pedido es en relación a un acuerdo de concejo adoptado el año pasado en el cual se nos encargó una comisión que integramos cinco regidores con acuerdo de concejo 2023 que integra la Reg. Celia Agreda, el acuerdo de concejo básicamente la integran 5 regidores que estamos presentes pero el pedido específico es porque la casa refugio al día de hoy no está funcionando, en horas de la mañana nos hemos comunicado con el Presidente de la Beneficencia que nos ha expresado que el pedido hacia la Gerencia Municipal para el funcionamiento de ésta casa refugio se encuentra en manos de la Gerencia Municipal, sobre este punto Sr. Alcalde, el pedido va orientado a poder viabilizar en todo caso los profesionales para que puedan integrar esta casa refugio son apenas 2 profesionales que están faltando y así poder elevar el expediente al Ministerio de la Mujer para su evaluación y autorización respectiva, es importante dado que cada día vemos los incrementos de cifras de mujeres que son violentadas y no tienen hacia dónde ir, esta casa ya está completamente implementada, tiene todas las herramientas necesarias, lo muebles, implementos y solamente está faltando designar estos profesionales para que el expediente vaya al Ministerio de la Mujer, en ese sentido, pido Sr. Alcalde para que el Gerente Municipal pueda a la brevedad posible en un plazo máximo de unas 48 horas poder elevar este requerimiento y así el Ministerio de la Mujer pueda determinar el funcionamiento de nuestra casa refugio de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Como usted mismo lo ha manifestado esto se conformó una comisión en todo caso sería bueno que la comisión haga su informe porque la operatividad pasa por asignar recursos y también pasa por ver quién va a sostener esta casa refugio entonces ese tema pasa por un tema presupuestal, yo pediría en todo caso que la comisión que se conformó que se presente porque en realidad se necesitan recursos entonces eso sería la parte más delicada que habría que revisar, sustentar cómo se va a financiar,

luego la operatividad o sea quiénes serán los responsables en todo caso yo le pediría de que la comisión haga su informe, están de acuerdo.

REGIDORA LOAYZA.- Nosotros hemos emitido 3 reuniones en base a eso tenemos ya preparada la documentación y en sí el planteamiento Sr. Alcalde sería también contar con el apoyo porque hay universidad que pueden prestar esos profesionales, ya la beneficencia ha dispuesto un personal a cargo de ésta casa refugio y lo que estaría faltando es elevar este informe al Ministerio de la Mujer, nosotros vamos a reunirnos en todo caso como comisión elevar este informe y así el mismo Gerente Municipal pueda también hacer lo propio.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Es un tema bastante importante, Sr. Alcalde, pero cuando se trata de reactivar lo primero que han debido la comisión de poder investigar es porque hace muchísimo tiempo que esta implementada por qué no funciona y es bien claro y de pleno conocimiento que para que funcione la Casa Refugio tiene disponibilidad presupuestal entonces lo primero que hubiese hecho la comisión es mandar una carta al Gerente Municipal que presupuesto pueda informar si se cuenta con disponibilidad presupuestal para poder nosotros intervenir como municipalidad para complementar el equipo profesional que requiere dicha institución porque nosotros tenemos que tener conocimiento que existe el decreto 006-2024 y es claro que tenemos que ser bastante meticuloso en materia económico, financiera para la sostenibilidad y eficiencia de gastos públicos y también apegarnos a la ley marco 31953 y al decreto supremo 052-2024 donde que nos pide a nosotros que tenemos que ser bastante cuidadosos con el presupuesto entonces Sr. Alcalde es un tema bastante complejo para poder nosotros como entidad acabamos de escuchar nosotros hace un momento la charla del SAT que es nuestra ente recaudadora, si nuestra propia ente recaudadora que es el SAT que nos facilita la economía para brindar el buen servicio a la comunidad se encuentra muchas deficiencias entonces ahí debemos fortalecer aún más y después ir a lo externo, eso es todo Sr. Alcalde.

REGIDORA HUARCAYA.- Sres. Concejo Municipal mi persona también forma parte de ésta comisión en la cual pues aquí presentes todos decir que la Presidenta nos convoque pero a la comisión o sea de regidores porque se ha entablado un grupo de WhatsApp con funcionarios de la Beneficencia pero yo creo que para emitir y elevar nuestro informe nos convoque y fije fecha pronto para analizar todos los informes que se ha recogido tanto de la Beneficencia, del Ministerio de la Mujer pero nos falta el informe de la Comisión, el informe final, es mi pedido para la presidenta que convoque solamente a la comisión de regidores.

REGIDORA AGREDA.- Efectivamente como lo ha señalado la Sra. Reg. Loayza formamos parte de esa comisión 5 regidores pero no sé por qué razón solamente menciona a la Dra. Raffo pero quiero decirles que desde un comienzo yo he estado trabajando permanentemente con ellos y es muy cierto Sr. Alcalde que ya tiene todo el informe y está concluido, elevar ese informe a las instancias superiores ya no depende de ésta comisión de regidores sino depende del Sr. Gerente, la Presidenta la Sra. Loayza y algunos más regidores que nos hemos estado reuniendo hemos estado insistiendo que se le dé trámite, el mismo Presidente de la Beneficencia el Lic. Carlos Ramos Loayza está muy atento a ésta situación pero eso ya escapa a las manos de esta comisión depende señor del Gerente, ya tiene bastante tiempo que hemos requerido de ésta situación y no se hace efectiva, toda la implementación de esta casa refugio está en orden, hay camas, hay cocina, hay utensilios, hay muebles, hay todo falta solamente el presupuesto para dos profesionales, nada más, eso ya no lo podemos hacer nosotros, nosotros como regidores tenemos funciones fundamentales el de representación y el de fiscalización ya le hemos entregado el documento a la gerencia, pedimos que por su intermedio Sr. Alcalde por favor de curso a ésta situación.

SEÑOR ALCALDE.- Instamos a la Comisión a que presente su informe y yo también solicitaré informe al Gerente Municipal sobre este tema. Quedó diferido el tema del Día del Ceviche, invitamos a la Gerente y al Sub Gerente de Desarrollo Económico, para que nos expliquen sobre la organización de este día que ha pedido el Director Regional de Turismo. El Pleno del Concejo que ha solicitado el detalle de la celebración, la fecha, horarios, cuáles son las actividades que se van a realizar.

SEÑORA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Regidores, público en general, medios de comunicación; efectivamente el 28 de junio se celebra el Día Nacional del Ceviche en la cual el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo a cargo del Dr. Gustavo Huerta se va a llevar a cabo la tercera ruta del ceviche, asimismo dentro de nuestro programa del mes de aniversario el 29 de junio se llevará a cabo en el Campo Ferial en la cual va a ver una serie de actividades, va a ver un protocolo, la participación de los productores vitivinícolas asimismo los restaurantes en la cual preparan este tipo de platos, va a ver show artístico, el mismo va a iniciar a las 10 a.m. hasta las 8 p.m. asimismo cabe señalar que en este mes se ha desarrollado una serie de actividades por nuestro aniversario en la cual lo voy a detallar como primera actividad que se llevó a cabo el viernes pasado.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a finalizar la actividad del Día del Ceviche, ha habido una solicitud de parte del Director Regional de Turismo, de la exoneración de los pagos por el uso del Campo Ferial.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde he escuchado a la responsable del área que manifiesta que va a ver actividades artísticas entonces en qué sentido son esas actividades y quién la está promoviendo, quién lo está costeando y también algo me causa un poco de sorpresa ya que también habla que es parte de las actividades de nuestro aniversario, me causa sorpresa porque todo el programa del aniversario nunca ha sido aprobado por el Pleno y hoy vienen a pedir permiso entonces me causa controversia este pedido.

SEÑORA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

Nosotros como Gerencia de Desarrollo ya se propuso también para realizar la celebración del Día Nacional del Ceviche y es un trabajo articulado con el Gobierno Regional, va a hacer la gestión no hay presupuesto asignado eso se ha hecho gestión en la cual bueno asimismo van a participar los productores vitivinícolas que ellos mismos van a instalar sus toldos.

SEÑOR ALCALDE.- Llevamos a votación el pedido hecho por el Director Regional de Turismo de la exoneración del pago por el uso del Campo Ferial, básicamente es eso.

REGIDOR RUBIO.- Sr. Alcalde, Sr. Secretario, miembros del Pleno, público en general; mi consulta a través suyo ingeniero si tiene un costo la entrada. No tiene costo, es ingreso libre.

SEÑOR ALCALDE.- Para ampliar. Hay una actividad promovida por la Dirección Regional de Turismo en conjunto con la Oficina de Desarrollo Económico que es celebrar el Día Nacional del Ceviche, se ha establecido como fecha el día 29 de junio en las instalaciones del Campo Ferial, la municipalidad su participación va a ser otorgar el Campo Ferial, el resto de actividades son autofinanciadas, no hay cobro, el tema es libre, básicamente esta actividad tiene por objetivo promover primero la tradición y luego a quiénes van a participar los que venden, los microempresarios que van a participar ahí, básicamente esa es la actividad, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el pedido efectuado por la Dirección Regional de Turismo, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEÑOR ALCALDE.- El último pedido es el pedido del Reg. Escate.

REGIDOR ESCATE.- Efectivamente Sr. Alcalde mi pedido fue que le otorguen 5 minutos a la Gerencia y Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local para que puedan exponer 2 puntos, Sr. Alcalde, uno de ellos es un informe de actividades del mes de Ica y el segundo punto sustentar la autorización de la Plaza que por favor le pido al Pleno por 5 minutos como máximo.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIAS, COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO.-

Sr. Alcalde, rápidamente para atender el pedido de nuestro Presidente de la Comisión, en virtud a las actividades promovidas por la municipalidad entorno al aniversario de Ica nosotros hemos tratado de sumar actividades adicionales que puedan permitir fomentar aspectos como educativos, económicos, sociales dentro de ellos nosotros como primera actividad fue el lanzamiento de la marca Allan Jampi que estuvo a cargo de la municipalidad y fomentando el crecimiento económico de los amigos y emprendedores emolienteros que se desarrolló en la Plaza de Armas recientemente; como segunda actividad fue la realización del primer concierto sinfónico coordinado de la Gerencia y Sub Gerencia y con la participación de la Escuela de Música Superior Francisco Pérez Anampa que se desarrolló en la Plaza Principal de Ica; tercera actividad es la acción de promoción de una primera feria inmobiliaria que se está desarrollando en coordinación con la finalidad de promover y mejorar la calidad de vida sostenida porque el desarrollo económico no solo se entiende en el tema de emprendimiento empresariado sino calidad de vida y mejorar la sostenibilidad de la misma; como cuarta actividad fue la realización de la tercera ruta turística totalmente gratuita que se va a desarrollar este sábado y ya tenemos los cupos cerrados totalmente gratuita y costeadada llevada desde el punto principal de la Plaza de Armas calculamos una 8 horas y tenemos 150 personas registradas de diferentes partes del distrito, provincia y del país; quinta actividad, la feria de comerciantes emprendedores; séptima actividad, la realización conjunta que ya lo mencionó la Gerente la Feria del Ceviche, importante precisar esto, todas las actividades que hemos desarrollado en beneficio de la ciudad, en beneficio de la gestión y obviamente del cuerpo de regidores y funcionamiento se han hecho libres de presupuesto de la municipalidad, todo ha sido con la capacidad de la gerencia, sub gerencia, tocar puertas y eso es calidad de gestión por la confianza depositada y eso lo hemos tratado de hacer y esto es el resumen de las actividades promovidas por nosotros para el Aniversario del mes de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- El siguiente punto.

SEÑORA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

A través del informe 386 que ha recibido el Sub Gerente en la cual presenta una propuesta de calendario de actividades para el mes de julio 2024 para su evaluación de las actividades previas para la celebración del Día Nacional del Pisco, cabe señalar que con resolución ministerial 055 del año 99' se celebra el Día Nacional del Pisco ya que el pisco es nuestra bebida bandera nacional, es por ello como la Gerencia de Desarrollo Económico debe impulsar la economía a través de estas actividades es por ello que dejo en uso de la palabra al Sub Gerente para que exponga las actividades realizadas para el mes de julio 2024 respecto al Día Nacional del Pisco.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIAS, COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO.-

Rápidamente por su intermedio Sr. Alcalde el motivo de esta justificación es que el uso de la Plaza de Armas está en curso para poder ser evaluado y aprobado por el Pleno del Concejo en el sentido de que la propuesta anticipada para poder lograr la gestión, coordinaciones la articulación necesaria para poder realizar primero Sábado 20 de julio del 2024 la realización del primer show de exhibición FMX Motocross realizado por un ciudadano peruano destacado en deportes extremos que se realizará por primera vez en la ciudad y que va a sumar a las actividades centrales previas al Día Nacional del Pisco a realizarse en la cuadra 1 de la Av. Municipalidad; Sábado 20 y domingo 21 el uso de la Plaza de Armas para la realización de la Primera Clase y Cata Magistral del Pisco denominada "Ica se viste de gala y su majestad el pisco la engalana" y actividad exposición de productos vitivinícolas de Ica son dos actividades importantes que estamos fomentando con tiempo para poder permitir hacer la logística necesaria para que se pueda realizar hacer uso de la cuadra 1 de la Av. Municipalidad así como también de la Plaza de Armas y finalmente poder coordinar y realizar el día domingo 28 la realización del Día Central por el Día Nacional del Pisco con una feria vitivinícola y gastronómica con una propuesta en el Campo 2 del estadio Picasso Peratta, es la propuesta con un informe determinado para que el Presidente de esta comisión y el Pleno del Concejo lo pueda evaluar y de ser el caso para poder hacer las coordinaciones del caso, muchas gracias.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio para dirigirme a los funcionarios, si bien es cierto Reg. Pepe Escate Preside la Comisión de Desarrollo Económico pero nosotros como integrantes el Reg. José Rubio y quien le habla Yngrid Ramos desconocemos completamente de estas actividades, como integrante de la comisión también pedimos el mismo respeto Sres. Funcionarios el cual ustedes tienen que informarnos para nosotros de estas manera poder llevar al Pleno y tener conocimiento pleno de estas actividades y en este sentido también colegas regidores, Sres. Funcionarios hay actividades permitidas y otras no en nuestra plaza principal, en este sentido, hoy la plaza se ve tantas actividades de diverso índole ahora por un tema inmobiliario entonces señores yo creo que hay que evaluar esta situación, hay que ver si se va a autorizar y en qué sentido se va a autorizar y en todo caso no hablemos tanto de proteger nuestra zona monumental si al final va a ser una feria comercial nuestra plaza.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIAS, COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO.- Agradecer la oportunidad solo para precisar lo correspondiente a la feria inmobiliaria se va a hacer en un lugar privado no es un lugar público solo que estamos promoviendo, fomentando el tema de calidad de vida; segundo punto, nuestro respeto absoluto a todo el Pleno del Concejo encabezado por nuestro Alcalde por eso indicó nuestra gerente hemos remitido un informe 2024 de mi sub gerencia a la gerencia para que esto siga su conducto regular, el motivo del día de hoy por anticipado para poder tomar los tiempos necesarios considerando de que la sustentación de este informe es bastante extenso y muy bien detallado para que se puede tomar a bien con el tiempo, prudencia y objetividad del caso para que ustedes como cuerpo del Concejo Municipal puedan evaluarlo y ya anticipadamente estoy más que seguro que esto va a seguir su conducto regular y va a llegar a cada uno de ustedes como corresponde con respeto.

REGIDORA GARCÍA.- Muy buenas tardes con todos, Sr. Angulo lo único que quería que como usted dice que el día 28 va a ser el día del pisco no, bueno creo que el día 28 nosotros también tenemos es lo que quería aclarar tenemos el desfile, aclárenos.

SEÑOR ALCALDE.- Han tomado conocimiento de la propuesta yo recomiendo de que este informe sea entregado a cada regidor, lo que hoy básicamente se quería era que tomen conocimiento lo vaya evaluando y sepan que hay una propuesta de parte de la sub gerencia. No habiendo más puntos que tratar damos por culminada la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy siendo cinco y cincuentaicinco de la tarde.